



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número: DI-2026-227-INSSJP-GAD#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 10 de Junio de 2026

Referencia: Adjudicación VE - EX-2026-39692400- -INSSJP-GAD#INSSJP / 503658 / Compulsa Abreviada N° 378/2026 - Adquisición de bomba de infusión subcutánea de apomorfina + kit de cánister con guías de infusión y apósitos de fijación.

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2026-39692400- -INSSJP-GAD#INSSJP, el Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto aprobado por la Resolución N° RESOL-2022-1127-INSSJP-DE#INSSJP y sus modificatorias, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones aprobado por la Disposición N° DI-2022-604-INSSJP-GAD#INSSJP y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de una (1) bomba de infusión subcutánea de apomorfina. aplicación en bolos automática o programable con conexión bluetooth y un (1) kit de canister de 20 ml con guías de infusión y apósitos de fijación para apomorfina para noventa (90) días.

Que la Unidad de Gestión Local XXIX - MORÓN elevó la solicitud de adquisición de los insumos referidos a través del Sistema Interactivo de Información (SII) bajo el registro N° 503658 a la GERENCIA DE PRESTACIONES MÉDICAS la que, luego de realizar un análisis del diagnóstico médico y antecedentes, autorizó la prosecución del trámite.

Que dichos insumos no se encuentran incluidos en contrataciones vigentes tramitadas por este Instituto.

Que la SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PLIEGOS de esta GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN encuadró el procedimiento como Compulsa Abreviada por Vías de Excepción conforme lo establecido en el artículo 42°, inciso e), apartado 1 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto y elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos N° PLIEG-2026-40258389-INSSJP-GAD#INSSJP.

Que se registró la Compulsa Abreviada bajo el N° 378/2026 cuya convocatoria a presentar ofertas fue difundida mediante la publicación en la página web del Instituto y el envío de invitaciones a través del Portal de Proveedores en cumplimiento de los artículos 47°, 48° y 49° del Reglamento citado, fijándose como fecha de apertura el 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas.

Que, conforme surge de los actuados, se recibió una única oferta de: IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0), Renglones N° 1 y 2.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 76°, 77° y 78° del Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto, la UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS manifestó que la oferta presentada por la firma IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0), Renglones N° 1 y 2, cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos y resulta económicamente conveniente, por lo que corresponde declararla admisible.

Que, la citada Unidad solicitó a IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0) una mejora de precios para ambos renglones, adjuntándose a las actuaciones la respuesta positiva obtenida en orden con pase N° 17, conforme lo establecido en el artículo 83° inciso b) del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la Compulsa Abreviada N° 378/2026 a IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0), Renglones N° 1 y 2, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 38.679.196,63), conforme lo detallado en el Anexo de la presente.

Que la afectación presupuestaria para afrontar el gasto de la presente contratación se realizará junto con la emisión de la Orden de Compra.

Que el DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES de esta GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia no encontrando objeciones para la suscripción de la presente.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones N° RESOL-2022-1127-INSSJP-DE#INSSJP, sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2025-269-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2026-946-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento realizado para la Compulsa Abreviada N° 378/2026 para la adquisición de una (1) bomba de infusión subcutánea de apomorfina. aplicación en bolos automática o programable con conexión bluetooth y un (1) kit de canister de 20 ml con guías de infusión y apósitos de fijación para apomorfina para noventa (90) días, conforme el artículo 42°, inciso e), apartado 1 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto.

ARTÍCULO 2°: Declarar admisible la oferta presentada por IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0), Renglones N° 1 y 2, en el marco de la Compulsa Abreviada N° 378/2026, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Compulsa Abreviada N° 378/2026 a IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0), Renglones N° 1 y 2, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 38.679.196,63), conforme lo detallado en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 4°: Autorizar a la SUBGERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, notificar y publicar en el Boletín del Instituto. Cumplido, proceder a su archivo.

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

IMPORT SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71590526-0)					
Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Bomba de infusión subcutánea de apomorfina. aplicación en bolos automática o programable con conexión bluetooth.	unidad	1	\$ 31.470.563,97	\$ 31.470.563,97
2	Kit de canister de 20 ml con guías de infusión y apósitos de fijación para apomorfina para noventa (90) días.	unidad	1	\$ 7.208.632,66	\$ 7.208.632,66
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA COMPULSA ABREVIADA POR VIAS DE EXCEPCIÓN N° 378/2026, ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 63/100.					\$ 38.679.196,63

Digitally signed by MONTELEONE Hernan Alberto
Date: 2026.06.10 15:02:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hernán Alberto Monteleone
Gerente
Gerencia de Administración
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.10 15:02:41 -03:00